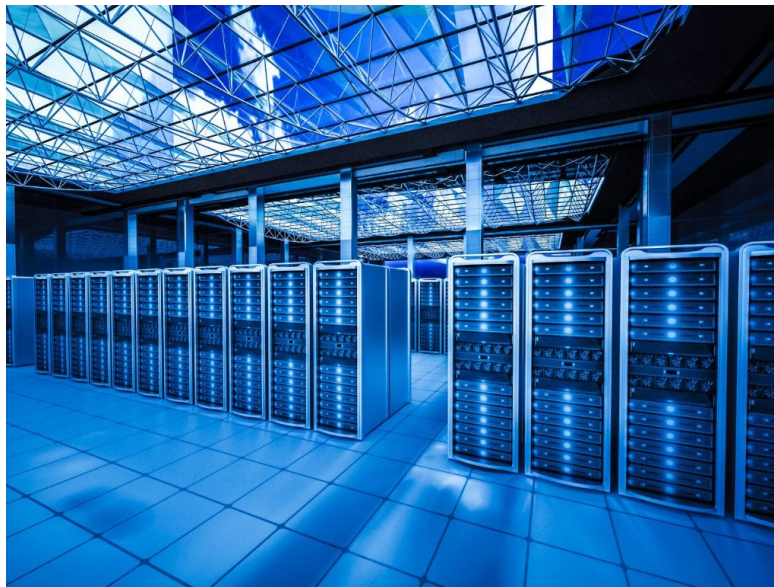


aelec advierte de que la propuesta de regulación de los centros de datos puede frenar la nueva demanda eléctrica

- La asociación considera que España necesita facilitar la incorporación de nuevos consumos para avanzar en la electrificación, aprovechar las renovables y reforzar su autonomía energética.



centro de datos

centros de datos

demanda eléctrica

regulación

sostenibilidad energética

generación renovable

<https://energetica21.com/noticia/aelec-advierte-propuesta-regulacion-centros-datos-puede-frenar-nueva-dema...>

Energética 21

Viernes, 04 septiembre 2026

La asociación considera que España necesita facilitar la incorporación de nuevos consumos para avanzar en la electrificación, aprovechar las renovables y reforzar su autonomía energética.

La Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (aelēc) ha trasladado su preocupación ante la propuesta de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos. Su presidenta, **Marina Serrano**, considera que el nuevo marco debe evitar introducir barreras que puedan dificultar la incorporación de nueva demanda eléctrica en España.

Para Serrano, el país necesita precisamente aumentar el consumo eléctrico para avanzar en la electrificación de la economía y aprovechar la creciente generación renovable. “España necesita más demanda eléctrica, no más barreras a la demanda”, señala la presidenta de aelēc, quien defiende que la incorporación de nuevos consumos debe facilitarse para incrementar la utilización de las renovables y reforzar la autonomía energética.

Aelēc reclama incentivos frente a obligaciones de generación

Uno de los aspectos que genera preocupación en la asociación es la posibilidad de que la norma establezca obligaciones relacionadas con la incorporación de nueva generación renovable para los

consumidores. Aelēc considera positivo que el texto contemple el desarrollo de nuevas renovables, pero cuestiona que se plantee mediante obligaciones de generación que, además, los consumidores podrían no estar en condiciones de cumplir.

Según Serrano, la función de la demanda es consumir electricidad y desarrollar su actividad económica, mientras que el avance hacia un sistema eléctrico con mayor presencia renovable, menores emisiones y mayor eficiencia debe abordarse desde el conjunto del sistema.

En este sentido, la asociación considera más adecuado establecer **incentivos para que los consumidores puedan aportar flexibilidad** al sistema eléctrico, en lugar de imponerles nuevas obligaciones de generación.

“Penalizar la demanda” puede tener el efecto contrario

Aelēc también alerta del impacto que, a su juicio, tendría penalizar la incorporación de nuevos consumos. La asociación defiende que un incremento de la demanda eléctrica puede contribuir a una mayor utilización de las redes, reducir los vertidos de energía renovable y favorecer una disminución de los costes para consumidores e industrias.

“El mensaje es muy sencillo: más demanda significa más utilización de las redes, menos vertidos renovables y menores costes para consumidores e industrias”, sostiene Serrano. Por ello, considera que penalizar la demanda conduciría precisamente en la dirección contraria a los objetivos de electrificación y aprovechamiento de las energías renovables.

Preocupación por la seguridad jurídica y las inversiones

La presidenta de aelēc advierte asimismo de que la propuesta puede introducir **riesgos para el desarrollo eficiente del sistema eléctrico**, especialmente si modifica las condiciones aplicables a proyectos que ya cuentan con permisos concedidos.

A juicio de la asociación, este tipo de cambios puede generar incertidumbre regulatoria y afectar a la confianza necesaria para mantener el ritmo de inversión en infraestructuras eléctricas, generación renovable y nueva demanda.

Los centros de datos, una oportunidad para atraer inversión

La regulación adquiere especial relevancia ante el crecimiento previsto de los centros de datos y su elevada demanda energética. Para aelēc, estas instalaciones representan una oportunidad para España en términos de **inversión, actividad económica y generación de empleo**.

Serrano advierte de que establecer requisitos que no tengan equivalente en otros mercados puede reducir el atractivo de España frente a otros países a la hora de captar nuevos proyectos. “Si imponemos requisitos que no existen en otros países, corremos el riesgo de que esas inversiones se desarrollen fuera de España”, señala.

La asociación considera, por tanto, que el diseño del marco regulatorio debe encontrar un equilibrio entre los objetivos de sostenibilidad y resiliencia y la necesidad de mantener un entorno competitivo

que permita atraer nueva actividad y demanda eléctrica al sistema español.